



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA **N° 07-2026-ALC/MPO**

Oyón, 08 de enero del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN.

VISTO: El Memorandum N°009-2026-AOP/ALC/MPO, de fecha 08 de enero del 2026, del alcalde disponiendo se emita la resolución de alcaldía que designa al Ing. Kremlin Teofanes Palomino Peña, en el cargo de Gerente del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Oyón. Asimismo, se dé por concluida la designación de la Ing. Jacquelin Xiamena Falcon Matos como Gerente de IVP, Carta N° 001-2026/KPP/ING. CIVIL, Memorandum N° 023-2026-GM-MPO, Informe N°08-2026-O.RR.HH/OGAF/MPO, Informe N° 010-2026-GM-MPO, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado; el artículo II del Título Preliminar y el artículo 4° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, asimismo, el Artículo 20° Inciso 17) de la Ley acotada, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente General y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, establece en su Art. 4°, la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) Empleado de Confianza, es aquel que desempeña cargo de confianza, técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...);

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, en su Art. 77°, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...);

Que, mediante Carta N° 001-2026/KPP/ING. CIVIL, de fecha 07 de enero del 2026, el Ing. Kremlin Teofanes Palomino Peña, identificado con DNI N° 71451419, presenta su CV para su evaluación y acceder al cargo de Gerente del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Oyón;

Que, mediante Memorandum N°0023-2026-GM/MPO, de fecha 07 de enero del 2026, el Gerente Municipal, solicita la evaluación del perfil para el cargo de Gerente del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Oyón;

Que, mediante Informe N°008-2026-O.RR.HH/OGAF/MPO, de fecha 07 de enero del 2026, la Oficina de Recursos Humanos, dentro de sus conclusiones: - Que, se hizo la verificación de acuerdo a lo señalado en su informe, según lo revisado en el Curriculum vitae documentado se concluye que; el Ing. Kremlin Teofanes Palomino Peña, si cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 para acceder, como Gerente del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Oyón, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante Informe N°010-2026-GM/MPO, de fecha 08 de enero del 2026, el Gerente Municipal, remite la propuesta de designación del cargo de Gerente del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Oyón del Ing. Kremlin Teofanes Palomino Peña. Asimismo, se dé por concluida la designación de la Ing. Jacquelin Xiamena Falcon Matos, como Gerente De Instituto Vial Provincial – IVP de la Municipalidad Provincial de Oyón;



Estando a lo expuesto, normas glosadas y conforme al sustento referida líneas arriba, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a fecha 05 de enero del año 2026, la designación de la ING. JACQUELIN XIAMENA FALCON MATOS, como **GERENTE DE INSTITUTO VIAL PROVINCIAL - IVP DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN**. Dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución Edil. Asimismo, deberá proceder a entregar toda la documentación y bienes a su sucesor inmediato y/o Gerencia Municipal, conforme a las normas y directivas, como consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha en todo su extremo la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 014-2025-ALC/MPO, del 08 de enero del año 2025.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, al Ing. Kremlin Teofanes Palomino Peña, identificado con DNI N° 71451419, como **Gerente del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Oyón**, bajo los alcances del Régimen del Decreto Legislativo N° 276.

ARTÍCULO 3°.- Encargar, a la Gerencia Municipal y Oficina de Recursos Humanos, adoptar las medidas correspondientes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal. Asimismo, comunicar al personal de esta municipalidad preste y de su apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones del designado.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER a la Oficina de Recursos Humanos, notificar la presente resolución a la ING. JACQUELIN XIAMENA FALCON MATOS.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER a la Secretaría General, notificar la presente resolución al designado y demás áreas administrativas de esta corporación municipal con las formalidades previstas en la Ley. Asimismo, a la Oficina de Institucional, Radio y Tv., la publicación de la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

ARÍSTIDES OLIVERA PÉREZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Hgo. Hector M. Carbajal Cruz
SECRETARIO GENERAL

AOP/HMCC
C.c. Archivo